



En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 20 de julio de 2021, día y hora señalados para llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas de la Licitación Pública Internacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-06-21 para la **Adquisición de Llantas, Cámaras y Corbatas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021**, que se celebra con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 27 inciso a), 28, 30, fracción II y 43, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41, fracción II de su Reglamento, reunidos en la sala de licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, C.P. 08400, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, los servidores públicos representantes de la convocante, así como los representantes de las empresas participantes que al final de la presente se relacionan, dejan asentados los hechos siguientes: -----

La Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales, **Mtra. Yesica Luna Espino**, preside el evento y da inicio al Acto acreditando a los servidores públicos que asisten al mismo y que más adelante se señalan. -----

Con fundamento en los artículos 28, fracciones XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136, fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que, en su momento, se emita-----

Se comunica a los asistentes que derivado del Programa de Transparencia del Gobierno de la Ciudad, el evento es transmitido en tiempo real en la dirección electrónica: <https://youtu.be/tBHwKbl3Up0> y forma parte del SICOM CDMX Sistema de Compras de la Ciudad de México.-----

Los servidores públicos responsables del procedimiento para realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal, administrativa, propuesta económica y garantía de formalidad de las propuestas son el **Lic. Javier Moncayo Piña**, Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios, la **Lic. Sonia Esperanza Segundo López**, Subdirectora de Compras Consolidadas de Bienes y la **Lic. Rosa María Ramírez Romero**, Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Servicios, todos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. -----

Por su parte, los servidores públicos responsables en la licitación para llevar a cabo la evaluación cuantitativa y cualitativa de las propuestas técnicas, en su calidad de área técnica y consolidadora del requerimiento de las unidades administrativas solicitantes son el **Lic. José Joaquín Almaraz Balderas**, Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios, la **Lic. Patricia Salazar Cruz**, Subdirectora de Riesgo, Aseguramiento y Servicios y la **Lic. Jaquelin Merino González**, Jefa de Unidad Departamental de Registro y Control de Información, los servidores públicos referidos actúan asistidos por los integrantes de las áreas adheridas que conforman el Grupo de Trabajo.-----

SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante se aseguró de que, en los respectivos sitios de Internet, los licitantes: Infaco, S.A. de C.V.; Cauchos y Derivados, S.A. de C.V.; Arsenal S.A.P.I. de C.V.; Llantiservicio Naucalpan, S.A. de C.V.; Comercializadora y Servicios Multijan, S.A. de C.V.; Martha Patricia Salome Briseño Ortiz; Automotriz y Todo en Neumáticos, S.A. de C.V., así como Comercializadora Hersak, S.A. de C.V.; no se encuentran inhabilitados o sancionados por la Secretaría de la Función Pública, por la Secretaría de la Contraloría General o en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y/o Entidades del Gobierno de la Ciudad de México.

RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se reciben los sobres cerrados de las propuestas de los licitantes: Cauchos y Derivados, S.A. de C.V.; Arsenal S.A.P.I. de C.V.; Llantiservicio Naucalpan, S.A. de C.V.; Comercializadora y Servicios Multijan, S.A. de C.V.; Martha Patricia Salome Briseño Ortiz; Automotriz y Todo en Neumáticos, S.A. de C.V., así como Comercializadora Hersak, S.A. de C.V.; mismas que deberán contener la documentación legal y administrativa, propuesta técnica, propuesta económica y garantía de la formalidad de la propuesta de los licitantes, de acuerdo con lo solicitado en el numeral 6 de las bases licitatorias y demás relativos y aplicables, así como lo establecido en el Acta de la Junta de Aclaración de Bases de la presente licitación, celebrada el día 13 de julio del 2021.

REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 41, fracción II de su Reglamento, la convocante apertura los sobres de las propuestas de las empresas representadas en este Acto, para la revisión cuantitativa, sucesiva y separada de los numerales **6.1 "Documentación Legal y Administrativa"**, **6.1.1 Personas morales**, **6.1.2 Personas Físicas**, **6.1.3 "Personas morales y físicas"**, **6.2.1 "Propuesta Técnica"**, **6.2.2 "Propuesta Económica"** y **6.2.3 "Garantía de formalidad de la propuesta"** de las Bases de la presente licitación; a fin de observar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las citadas bases, así como lo indicado en la Junta de Aclaración de Bases de fecha 13 de julio del año en curso.

Una vez hecha la revisión cuantitativa y sucesiva de las propuestas presentadas por los licitantes, se desprende lo siguiente:

No.	Nombre y/o Razón Social del Licitante	6.1 Documentación Legal y Administrativa	6.2.1 Propuesta Técnica	6.2.2 Propuesta Económica	6.2.3 Garantía de formalidad de la propuesta
1	Cauchos y Derivados, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
2	Arsenal S.A.P.I. de C.V.	Sí cumple	Cumple parcialmente	Sí cumple	Sí cumple



No.	Nombre y/o Razón Social del Licitante	6.1 Documentación Legal y Administrativa	6.2.1 Propuesta Técnica	6.2.2 Propuesta Económica	6.2.3 Garantía de formalidad de la propuesta
			para las partidas 97, 98, 102, 106, 107, 108, 109 y 110		
3	Llantiservicio Naucalpan, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
4	Comercializadora y Servicios Multijan, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
5	Martha Patricia Salome Briseño Ortiz	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	Sí cumple
6	Automotriz y Todo en Neumáticos, S.A. de C.V.	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	Sí cumple
7	Comercializadora Hersak, S.A. de C.V.	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple

IMPORTE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

La Convocante plasma en la presente acta los importes de las propuestas económicas y las garantías de formalidad de propuesta de las empresas licitantes, conforme lo establecido en el numeral 4.5 de las Bases de la presente licitación, por lo que, en este acto se realiza la revisión y validez de las pólizas y/o cheques de garantía presentadas por los licitantes en las páginas electrónicas respectivas de cada una de las instituciones que las expidieron, acreditándose la validez de éstas, conforme al orden en que fueron presentadas, mismas que se detallan a continuación:

Participante:	Cauchos y Derivados, S.A. de C.V.		
Partidas cotizadas: 13	De acuerdo a relación de partidas cotizadas	Garantía de la formalidad de la propuesta	
Importe	\$3,335,968.00	Fianza expedida por:	Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta
IVA	\$533,754.88	Número de fianza:	3237-17315-6
Total	\$3,869,722.88	Monto de la fianza:	\$166,798.84

Participante:	Arsenal S.A.P.I. de C.V.		
Partidas cotizadas: 110	De acuerdo a relación de partidas cotizadas	Garantía de la formalidad de la propuesta	
Importe	\$19,239,139.49	Fianza expedida por:	Sofimex, Institución de Garantías, S.A.
IVA	\$3,078,262.32	Número de fianza:	2577441
Total	\$22,317,401.81	Monto de la fianza:	\$1,300,000.00

Participante:	Llantiservicio Naucalpan, S.A. de C.V.		
Partidas cotizadas: 112	De acuerdo a relación de partidas cotizadas	Garantía de la formalidad de la propuesta	
Importe	\$16,371,140.00	Fianza expedida por:	Chubb Fianzas Monterrey y



			Aseguradora de Caución, S.A.
IVA	\$2,619,382.40	Número de fianza:	2126386
Total	\$18,990,522.40	Monto de la fianza:	\$826,000.00

Participante:	Comercializadora y Servicios Multijan, S.A. de C.V.		
Partidas cotizadas: 80	De acuerdo a relación de partidas cotizadas	Garantía de la formalidad de la propuesta	
Importe	\$8,057,647.73	Fianza expedida por:	Sofimex, Institución de Garantías, S.A.
IVA	\$1,289,223.64	Número de fianza:	2576974
Total	\$9,346,871.37	Monto de la fianza:	\$406,500.00

Se indica a los licitantes que las garantías de formalidad de las propuestas presentadas, podrán ser devueltas a los licitantes a los 15 días hábiles posteriores a la fecha de emisión del Fallo, a solicitud formulada por escrito, firmada por el representante legal del licitante, dirigido a la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas; salvo la del o los licitantes que resulten adjudicados, las que se podrán devolver al momento en que se entreguen las garantías de cumplimiento de los contratos a que hace referencia el numeral 4.3 de las Bases de la presente licitación.

A continuación se presenta la relación de partidas cotizadas por cada uno de los licitantes, asentando los precios unitarios propuestos.

RELACION DE PARTIDAS COTIZADAS

Partida	Descripción	Precios Unitarios sin IVA de cada una de las partidas cotizadas por los licitantes			
		Cauchos y Derivados, S.A. de C.V. Partidas cotizadas 13	Arsenal S.A.P.I. de C.V. Partidas cotizadas 110	Liantiservicio Naucalpan, S.A. de C.V. Partidas cotizadas 112	Comercializadora y Servicios Multijan, S.A. de C.V. Partidas cotizadas 80
1	CÁMARA PARA LLANTA MEDIDA 10.00-20	\$658.00	\$648.23	\$600.00	\$578.82
2	CÁMARA PARA LLANTA MEDIDA 11.00-20	\$692.00	\$619.16	\$650.00	\$615.76
3	CORBATA PARA LLANTA 10.00-20	\$295.00	\$566.77	\$280.00	\$241.49
4	CORBATA PARA LLANTA MEDIDA 11.00-20	\$295.00	\$566.77	\$280.00	\$241.49
5	130/90 R10 PARA SER UTILIZADAS EN LOS VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETA MARCA IZUKA S 125, MODELO 2007 DE 125 CC.	No Cotiza	No Cotiza	\$3,000.00	\$1,085.26
6	120/70-12 DELANTERA	No Cotiza	\$1,900.33	\$3,000.00	\$1,062.81
7	25X8.00-12 DELANTERA TIPO PAVIMENTO	No Cotiza	\$2,968.85	\$2,750.00	\$2,768.47
8	AT 25X10X12	No Cotiza	\$2,747.87	\$3,000.00	\$3,057.88
9	175/70R13 82T, 4 CAPAS, ANCHO DE SECCIÓN 177 MM, DIÁMETRO 576 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 7.9 MM, DIBUJO CARRETERA	\$948.00	\$2,304.25	\$1,200.00	\$778.33



10	185/70R13 86T, 4 CAPAS, SECCIÓN 189 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 7.1 MM MÍNIMO, DIÁMETRO 590, DIBUJO CARRETERA	No Cotiza	\$2,605.76	\$1,500.00	\$1,016.01
11	155/70R13, 75T, 4 CAPAS, DIÁMETRO 552 MM. Y PROFUNDIDAD DE PISO 7.8 MM DIBUJO TIPO CARRETERA	No Cotiza	\$2,249.44	\$1,600.00	\$949.51
12	175/65R14 82H, 4 CAPAS, ANCHO DE SECCIÓN 177 MM, DIÁMETRO TOTAL 584 MM PROFUNDIDAD DE PISO 7.5 MM, DIBUJO CARRETERA	No Cotiza	\$1,879.40	\$1,750.00	\$996.31
13	175/70R14 84T, 4 CAPAS, ANCHO DE SECCIÓN 181 MM, DIÁMETRO 602 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 7.8 MM, DIBUJO CARRETERA	No Cotiza	\$1,838.28	\$2,000.00	\$1,023.40
14	185/14C, 8 CAPAS. ANCHO DE SECCIÓN 188 MM, DIÁMETRO TOTAL 650 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 9.2 MM, DIBUJO CARRETERA	No Cotiza	\$4,127.05	\$2,150.00	\$1,491.38
15	185/60R14 82H, 4 CAPAS, DIÁMETRO TOTAL 578 MM, ANCHO DE SECCIÓN 189 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 8.7 MM, DIBUJO CARRETERA	\$924.00	\$2,016.44	\$2,100.00	\$898.73
16	185/70R14 88T, 4 CAPAS, DIÁMETRO TOTAL 616 MM, ANCHO DE SECCIÓN 189 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 7.1 MM, DIBUJO CARRETERA	No Cotiza	\$2,907.28	\$1,800.00	\$1,009.85
17	195R14C, 106/104R, DIÁMETRO TOTAL 668, ANCHO DE SECCIÓN 194 MM, 8 CAPAS, PROFUNDIDAD DE PISO 10 MM, DIBUJO TIPO MIXTO	No Cotiza	\$3,750.16	\$2,300.00	\$1,613.30
18	185/60R14 82 H 4 CAPAS SECC. 189 DIAM.TOT. 578 PROF.PISO 8.7 DIB. CARRETERA	No Cotiza	\$2,016.44	\$2,100.00	\$898.73
19	185/65R14 86H	No Cotiza	\$1,269.16	\$2,200.00	\$1,023.40
20	155/70R14	No Cotiza	\$2,524.96	\$1,800.00	\$1,128.08
21	165/70R14	No Cotiza	\$2,509.84	\$2,000.00	\$1,314.29
22	CHEVROLET BEAT - 165/15	No Cotiza	\$2,746.30	\$2,500.00	\$1,252.46
23	155/70 R14 77H, DIBUJO CARRETERA	No Cotiza	\$2,524.96	\$1,800.00	\$1,128.08
24	8 CAPAS, DIAMETRO TOTAL 635MM, ANCHO DE SECCIÓN, 196 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 10 MM MINIMO, DIBJO TIPO MIXTO - 175/70R14	No Cotiza	\$1,838.28	\$2,000.00	No Cotiza
25	185/55R15 91V, 4 CAPAS, DIÁMETRO TOTAL 587 MM, ANCHO DE SECCIÓN 193 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 8.0 MM, DIBUJO CARRETERA	No Cotiza	\$3,482.91	\$2,000.00	\$1,666.26
26	185/60R15 88H, 4 CAPAS, DIÁMETRO TOTAL 605 MM, ANCHO DE SECCIÓN 191 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 7.1 MM, DIBUJO CARRETERA	No Cotiza	\$2,208.32	\$2,100.00	\$1,057.88
27	185/65R15 88H, 4 CAPAS, DIÁMETRO TOTAL 617 MM, ANCHO DE SECCIÓN 189 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 7.6 MM, DIBUJO CARRETERA	\$1,131.00	\$2,139.80	\$2,250.00	\$1,139.16
28	195/65R15 91V, 4 CAPAS, DIÁMETRO TOTAL 635 MM, ANCHO DE SECCIÓN 201 MM,	No Cotiza	\$2,962.11	\$2,600.00	\$1,173.65

X



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Licitación Pública Internacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-06-21
Adquisición de Llantas, Cámaras y Corbatas
Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas
20 de julio de 2021

[Handwritten signature]

	PROFUNDIDAD DE PISO 7.9 MM, DIBUJO TIPO CARRETERA				
29	195R15C 106/104R, 8 CAPAS, DIÁMETRO TOTAL 690 MM, ANCHO DE SECCIÓN 196 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 10 MM MÍNIMO, DIBUJO TIPO MIXTO	\$1,750.00	\$5,072.72	\$2,500.00	\$1,651.48
30	205/60R15 91H, 4 CAPAS, ANCHO DE SECCIÓN, 209 MM. DIÁMETRO 628 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 8.7 MM MÍNIMO, DIBUJO TIPO CARRETERA	No Cotiza	\$2,742.83	\$2,400.00	\$1,656.40
31	225/75 R15 104S, 6 CAPAS, DIÁMETRO TOTAL 744 MM, ANCHO DE SECCIÓN 223 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 8.7 MM MÍNIMO, DIBUJO CARRETERA	No Cotiza	\$4,872.00	\$2,800.00	No Cotiza
32	235/75R15 104/101R, 6 CAPAS, ANCHO DE SECCIÓN 235 MM, DIÁMETRO 733 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 13 MM MÍNIMO, DIBUJO TIPO MIXTO	No Cotiza	\$5,086.43	\$3,000.00	\$1,883.00
33	195/70R15 C, 104/102R, DIÁMETRO TOTAL 655MM, ANCHO DE SECCIÓN 196 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 10.7 MM, PISO TIPO CARRETERA	No Cotiza	\$5,127.53	\$3,300.00	\$2,687.19
34	205/75R15 97S, 4 CAPAS, DIÁMETRO TOTAL 687 MM, ANCHO DE SECCIÓN 199 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 7.6 MM, DIBUJO CARRETERA	No Cotiza	\$2,934.69	\$2,100.00	\$1,657.64
35	155/80R15	No Cotiza	\$1,783.45	\$2,000.00	\$948.28
36	140/75-15 TRASERA	No Cotiza	\$6,668.70	\$3,800.00	No Cotiza
37	12 CAPAS, NEUMÁTICA, TIPO CARRETERA - 215/65R15C	No Cotiza	\$5,298.72	\$3,700.00	No Cotiza
38	LLANTA TRASERA - 170/80	No Cotiza	\$5,759.67	\$4,500.00	No Cotiza
39	185/65R15 92H	No Cotiza	\$2,545.37	\$2,000.00	\$1,139.16
40	180/70R15 TRASERA TIPO PAVIMENTO	No Cotiza	\$6,846.82	\$3,950.00	No Cotiza
41	8 CAPAS, DIÁMETRO TOTAL 635MM, ANCHO DE SECCIÓN, 196 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 10 MM MÍNIMO, DIBUJO TIPO MIXTO - 195/60R15	No Cotiza	\$2,496.12	\$2,700.00	\$1,173.65
42	205-55 R15 DIBUJO CARRETERA	No Cotiza	\$4,156.82	\$4,390.00	No Cotiza
43	12-16.5 144 A1, 12 CAPAS, DIÁMETRO TOTAL 865 MM, ANCHO DE SECCIÓN 324 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 33.5 MM MÍNIMO.	No Cotiza	\$7,754.69	\$6,000.00	\$4,612.07
44	205/55R16 91V, 4 CAPAS, DIÁMETRO TOTAL 633 MM, ANCHO DE SECCIÓN 214 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 8.7 MM, DIBUJO TIPO CARRETERA	No Cotiza	\$2,660.60	\$2,600.00	\$1,385.47
45	205/60R16 91H 4 CAPAS, ANCHO DE SECCIÓN 212MM, DIÁMETRO 650 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 8.1 MM DIBUJO CARRETERA	No Cotiza	\$2,934.69	\$2,800.00	\$1,780.79
46	225/70R16 103T, 6 CAPAS, DIÁMETRO TOTAL 723.4 MM, ANCHO DE SECCIÓN 228 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 9.5 MM, DIBUJO TIPO CARRETERA	No Cotiza	\$4,209.28	\$3,300.00	\$2,215.92
47	225/75R16, 115/112S, 10 CAPAS, ANCHO DE SECCIÓN 224 MM, DIÁMETRO 745 MM,	No Cotiza	\$6,319.89	\$3,800.00	\$2,513.55

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



	PROFUNDIDAD DE PISO 11.4 MM MÍNIMO, DIBUJO CARRETERA				
48	235/65R16, 6 CAPAS, DIÁMETRO TOTAL 712 MM, ANCHO DE SECCIÓN 240 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 9.0 MM MÍNIMO, PISO CARRETERA	No Cotiza	\$4,058.52	\$3,750.00	No Cotiza
49	235/70R16 10TT, 6 CAPAS, DIBUJO TIPO MIXTO	No Cotiza	\$4,129.25	\$3,000.00	\$2,834.98
50	235/75R16 109T, 6 CAPAS, DIBUJO TIPO MIXTO	No Cotiza	\$5,268.67	\$3,500.00	No Cotiza
51	255/70R16 109S, 6 CAPAS, DIBUJO TIPO MIXTO	No Cotiza	\$4,997.33	\$4,000.00	\$3,418.72
52	7.50-16 112/107 M, 8 CAPAS, PROFUNDIDAD DE PISO 12 MM MÍNIMO, DIÁMETRO 812 MM, ANCHO DE SECCIÓN 221 MM, DIBUJO TIPO CARRETERA	No Cotiza	\$3,756.98	\$3,000.00	\$2,114.53
53	130/90R16 LLANTA TRASERA	No Cotiza	\$5,652.95	\$3,900.00	No Cotiza
54	P205/70R16	No Cotiza	\$4,077.44	\$4,000.00	\$2,750.00
55	12 CAPAS, NEUMATICA, USO MIXTO - 11L-16	No Cotiza	\$4,908.39	\$5,500.00	No Cotiza
56	12 CAPAS, NEUMATICA, TIPO CARRETERA - 205/75R16C	No Cotiza	\$2,523.40	\$6,000.00	No Cotiza
57	195/55R16 4 CAPAS, DIÁMETRO TOTAL 635 MM, ANCHO DE SECCIÓN 198MM, PROFUNDIDAD DE PISO 7.8MM, DIBUJO CARRETERA	No Cotiza	\$2,797.64	\$4,800.00	\$1,385.47
58	HARLEY DAVIDSON - 150/80	No Cotiza	\$5,348.22	\$4,500.00	No Cotiza
59	8 CAPAS, DIAMETRO TOTAL 635MM, ANCHO DE SECCIÓN, 196 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 10 MM MÍNIMO, DIBUJO TIPO MIXTO - 225/75R16	No Cotiza	\$4,698.65	\$3,300.00	\$2,513.55
60	8 CAPAS, DIAMETRO TOTAL 635MM, ANCHO DE SECCIÓN, 196 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 10 MM MÍNIMO, DIBUJO TIPO MIXTO - 265/75R16	No Cotiza	\$5,503.95	\$3,900.00	\$3,737.68
61	215/70R16C	No Cotiza	\$4,105.71	\$4,000.00	\$2,241.54
62	14 CAPAS, NEUMATICA USO TERRACERIA - 14-17.5	No Cotiza	\$9,682.85	\$9,800.00	\$5,849.75
63	215-75 R17.5 DIBUJO CARRETERA	No Cotiza	\$5,858.01	\$4,800.00	\$3,364.53
64	120/70-17 M/C 58/W, PARA MOTOCICLETA DE 649 CC.	No Cotiza	\$3,011.15	\$5,000.00	\$2,455.67
65	160/60R17 69W, PARA MOTOCICLETA	No Cotiza	\$6,531.80	\$5,500.00	No Cotiza
66	180/55 ZR-17, LLANTA TRASERA, 73W PARA SER UTILIZADAS EN MOTOCICLETAS 4 CAPAS, RADIAL, PROFUNDIDAD DE PISO 8.6 MM MÍNIMO, PISO CARRETERA	No Cotiza	\$4,450.97	\$5,000.00	\$4,600.99
67	LT225/75R17, 116/113R, 10 CAPAS, DIÁMETRO TOTAL 770.89 MM, ANCHO DE SECCIÓN 221 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 11.5 MM MÍNIMO, DIBUJO TIPO MIXTO	No Cotiza	\$8,471.63	\$6,500.00	No Cotiza
68	7.50-17 10C s/c 8 CAPAS, CONVENCIONAL, DIÁMETRO TOTAL 863 MM, ANCHO DE SECCIÓN 226 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 13.7 MM MÍNIMO, DIBUJO TIPO CARRETERA	No Cotiza	\$4,531.42	\$3,300.00	\$2,852.22
69	LT235/80R17 120R/117R, 10 CAPAS, ANCHO DE SECCIÓN 230 MM, DIÁMETRO 806 MM,	No Cotiza	\$7,704.12	\$4,500.00	\$4,141.63



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Licitación Pública Internacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-06-21
Adquisición de Llantas, Cámaras y Corbatas
Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas
20 de julio de 2021

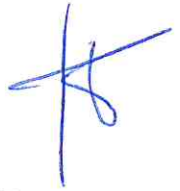
	PROFUNDIDAD DE PISO DE 13.1 MM, DIBUJO TIPO MIXTO				
70	LT245/70R17, 119/116B, 10 CAPAS, DIÁMETRO TOTAL 777 MM, ANCHO DE SECCIÓN 244 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 13.1 MM, DIBUJO TIPO MIXTO	No Cotiza	\$5,568.72	\$4,300.00	No Cotiza
71	LT245/75R17 121/118S, 10 CAPAS, DIÁMETRO TOTAL 802 MM, ANCHO DE SECCIÓN 248 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 11.6 MM, DIBUJO TIPO CARRETERA	No Cotiza	\$7,484.84	\$4,600.00	\$2,987.68
72	LT265/70R17 121/118S, 10 CAPAS, ANCHO DE SECCIÓN 272 MM, DIÁMETRO 804 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 12.6 MM, DIBUJO TIPO MIXTO	No Cotiza	\$7,279.27	\$5,000.00	\$3,698.28
73	750-17 117/112 M, 8 CAPAS, 12 MM. MÍNIMO DE PROFUNDIDAD, DIÁMETRO 874 MM, ANCHO DE SECCIÓN 229 MM DIBUJO TIPO, CARRETERA.	No Cotiza	\$4,531.42	\$3,800.00	No Cotiza
74	265/65 R-17 120/117S, 8 CAPAS.	\$4,061.00	\$7,484.84	\$3,750.00	No Cotiza
75	130/70-17 TRASERA	No Cotiza	\$2,064.43	\$4,000.00	No Cotiza
76	100/80-17 DELANTERA	No Cotiza	\$1,688.61	\$4,000.00	No Cotiza
77	M / C57H - 110/80	No Cotiza	\$1,969.91	\$3,800.00	No Cotiza
78	M / C66H - 140/70	No Cotiza	\$3,877.61	\$4,500.00	No Cotiza
79	130/80R17 DELANTERA TIPO PAVIMENTO	No Cotiza	\$5,041.30	\$4,800.00	No Cotiza
80	235/50R17 4 CAPAS, TIPO RADIAL	No Cotiza	\$3,102.08	\$5,000.00	No Cotiza
81	8 CAPAS, DIAMETRO TOTAL 635MM, ANCHO DE SECCIÓN, 196 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 10 MM MINIMO, DIBJO TIPO MIXTO - 255/65R17	No Cotiza	\$5,360.52	\$6,000.00	No Cotiza
82	LT245/75	No Cotiza	\$5,797.89	\$5,000.00	No Cotiza
83	LLANTA PARA CAMIONETA 255/65R18	No Cotiza	\$4,583.33	\$5,000.00	No Cotiza
84	225/60/R18 100H, DIÁMETRO TOTAL 726 MM, ANCHO DE SECCIÓN 222 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 8.6 MM, PISO CARRETERA	No Cotiza	\$4,085.93	\$5,000.00	\$2,992.61
85	TRASERA - 90/90-18 M/C 51P	No Cotiza	\$1,547.20	\$4,900.00	\$1,347.29
86	3.00R18 DELANTERA	No Cotiza	\$1,386.13	\$3,000.00	\$1,283.25
87	225/70R19.5, 125/123L 12 CAPAS, DIÁMETRO TOTAL 816 MM, ANCHO DE SECCIÓN 225 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 13 MM , DIBUJO TIPO CARRETERA	No Cotiza	\$15,940.91	\$8,500.00	\$3,364.53
88	100/90-19 57H	No Cotiza	\$3,695.06	\$6,000.00	\$1,822.66
89	110/80R19	No Cotiza	\$4,495.13	\$5,000.00	\$4,020.94
90	10.00-20 143/139 K 14 CAPAS, PROFUNDIDAD DE PISO 18.5 MM MÍNIMO, DIÁMETRO 1064 MM, ANCHO DE SECCIÓN 298 MM, DIBUJO TIPO CARRETERA	No Cotiza	\$7,325.39	\$7,000.00	\$4,970.44
91	11.00-20 146/142 K, 14 CAPAS, PROFUNDIDAD DE PISO 19.5 MM MÍNIMO, DIÁMETRO 1105 MM, ANCHO DE SECCIÓN 314 MM DIBUJO TIPO CARRETERA	No Cotiza	\$8,532.28	\$8,500.00	\$5,104.68



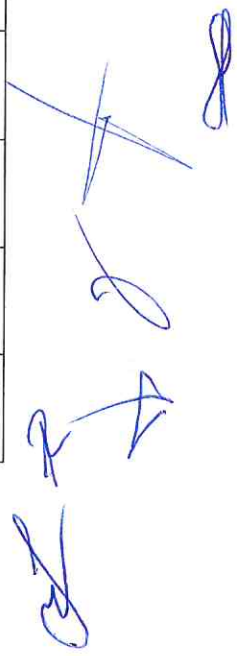
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Licitación Pública Internacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-06-21
Adquisición de Llantas, Cámaras y Corbatas
Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas
20 de julio de 2021

92	11.00-20, 150/145 L, 16 CAPAS, PROFUNDIDAD DE PISO 19.5 MM MÍNIMO, DIÁMETRO 1124 MM, ANCHO DE SECCIÓN 315 MM DIBUJO TIPO MIXTO.	No Cotiza	No Cotiza	\$9,000.00	\$5,238.92
93	265/50R2 10 CAPAS, TIPO RADIAL	No Cotiza	\$4,796.42	\$7,000.00	No Cotiza
94	80/90/21	No Cotiza	\$1,865.56	\$8,000.00	\$1,564.04
95	90/90R21 LLANTA DELANTERA	No Cotiza	\$2,081.81	\$4,000.00	No Cotiza
96	255/70R22.5, 16 CAPAS DIÁMETRO TOTAL 929 MM, ANCHO DE SECCIÓN 250 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 13.2 MM, PISO CARRETERA	No Cotiza	\$21,416.87	\$12,000.00	\$6,917.49
97	11.00R22.5 3000 KG EQUIVALENTES A UN ÍNDICE DE CARGA DE 146 CONFORME A LA TABLA 13 DE LA NOM-086/1-SCFI-2011 16 CAPAS SECC. 281 DIAM.TOT. 1,050 PROF.PISO 14.5 DIB. CARRETERA	\$5,725.00	\$5,544.00	\$11,500.00	\$4,854.68
98	11-22.5 2800 KG EQUIVALENTES A UN ÍNDICE DE CARGA DE 144 CONFORME A LA TABLA 13 DE LA NOM-086/1-SCFI-2011 14 CAPAS SECC. 281 DIAM.TOT. 1050 PROF.PISO 14.5 DIB. CARRETERA	\$5,725.00	\$5,544.00	\$12,000.00	\$4,854.68
99	275/80R22.5, 16 CAPAS, DIÁMETRO TOTAL 1012 MM, ANCHO DE SECCIÓN 276 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 17.5 MM, DIBUJO TIPO CARRETERA.	No Cotiza	\$18,564.17	\$12,500.00	No Cotiza
100	315/80 R-22.5, RADIAL CON 16.5 MM. MÍNIMO DE PROFUNDIDAD, DIBUJO TIPO CARRETERA, 18 CAPAS, RANGO DE CARGA L156/150L, DIÁMETRO EXTERIOR 1081 MM, ANCHO DE SECCIÓN 315 MM, PARA SER UTILIZADAS EN LOS VEHÍCULOS TIPO RECOLECTOR DE BASURA, MARCA AUTOCAR, MODELO	\$10,433.00	\$30,721.09	\$16,000.00	\$7,608.51
101	18 CAPAS, NEUMÁTICA, USO MIXTO - 385/65R22.5	No Cotiza	\$28,045.65	\$20,000.00	\$13,418.72
102	8 CAPAS, DIÁMETRO TOTAL 635MM, ANCHO DE SECCIÓN, 196 MM, PROFUNDIDAD DE PISO 10 MM MÍNIMO, DIBUJO TIPO MIXTO - 11R22.5 144/142L	No Cotiza	\$5,544.00	\$13,000.00	No Cotiza
103	16 CAPAS, NEUMÁTICA, TIPO CARRETERA - 11.00-22	No Cotiza	\$10,394.92	\$7,500.00	No Cotiza
104	11R/R24.5 3250 KG EQUIVALENTES A UN ÍNDICE DE CARGA DE 149 CONFORME A LA TABLA 13 DE LA NOM-086/1-SCFI-2011 16 CAPAS SECC. 280 DIAM.TOT. 1102 PROF.PISO 14 DIB. CARRETERA	\$4,980.00	\$12,665.71	\$11,800.00	\$5,278.33
105	16 CAPAS, NEUMÁTICA USO TERRACERIA - 21L-24	No Cotiza	\$18,379.16	\$15,000.00	\$14,178.57
106	DIMENSIONES ANCHURA 890MM, DIÁMETRO 2,085MM, RADIO BAJO CARGA 979MM, CIRCUNFERENCIA DE RODADURA 945MM, PROFUNDIDAD DEL DIBUJO 97MM, PARA MOVIMIENTO DE TIERRAS	No Cotiza	\$162,500.00	\$250,000.00	\$152,559.11
107	ANCHO 520MM, DIÁMETRO 1675MM, CIRCUNFERENCIA 762MM, ANCHURA BAJO CARGA	No Cotiza	\$96,331.25	\$148,000.00	\$57,615.76



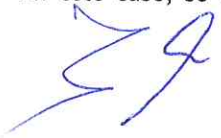
	550MM, PARA MOVIMIENTO DE TIERRAS.				
108	ANCHO 782MM, DIAMETRO 1890MM, CIRCUNFERENCIA 925MM, PARA MOVIMIENTO DE TIERRAS.	No Cotiza	\$197,387.50	\$120,000.00	\$122,080.55
109	ANCHO 675MM, DIAMETRO 1820MM, CIRCUNFERENCIA 495MM, ANCHURA BAJO CARGA 675MM, PARA MOVIMIENTO DE TIERRAS.	No Cotiza	\$77,992.50	\$95,000.00	\$60,775.86
110	ANCHO 696MM, DIAMETRO 1803MM, CIRCUNFERENCIA 900MM, ANCHURA BAJO CARGA 710MM, PARA MOVIMIENTO DE TIERRAS.	No Cotiza	\$135,548.75	\$158,000.00	\$106,516.40
111	ANCHO DEL NEUMATICO 307MM, DIAMETRO EXTERIOR 831MM, RADIO BAJO CARGA ESTATICA 369MM, CIRCUNFERENCIA DE RODADURA 2458	No Cotiza	\$7,754.69	\$7,500.00	\$4,612.07
112	ANCHO 351MM, DIAMETRO 922MM, CIRCUNFERENCIA 3875MM, ANCHURA BAJO CARGA 710MM, PARA MOVIMIENTO DE TIERRAS.	No Cotiza	\$9,682.85	\$16,000.00	\$5,849.75



Posteriormente la convocante recabó la rúbrica de los asistentes en las propuestas presentadas por los licitantes (con excepción de las garantías de formalidad de las propuestas), quedando en custodia de la convocante para su análisis cualitativo, cuyo resultado se dará a conocer en la Segunda Etapa: Acto de Fallo. Lo anterior en términos de lo dispuesto en el numeral 8.3 de las Bases de la presente Licitación. -----

DESCALIFICACIÓN TOTAL Y/O PARCIAL DE LAS PROPUESTAS.-----

Con relación a la propuesta presentada por el licitante **Arsenal, S.A.P.I., de C.V.**, se descalifica su propuesta para 103 partidas consistentes en: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 99, 100, 101, 103, 104, 105, 111 y 112 que corresponden a diversas marcas; dicha descalificación obedece a que el licitante omite presentar el requisito solicitado en el numeral 6.2.1 Propuesta Técnica, inciso d) que de acuerdo a la Precisión Primera de la Junta de Aclaración de Bases del presente procedimiento, indica: "d)...En caso de no ser fabricante de los bienes ofertados, deberá presentar Carta original o en su caso copia certificada para esta licitación, emitida por el fabricante y/o distribuidor autorizado, en la que indique expresamente: El licitante deberá entregar en la presentación de propuestas un documento (carta, registro, contrato o convenio) en original y copia simple, debidamente firmado por el representante legal del fabricante y/o distribuidor autorizado, en el cual el licitante está autorizado para la venta de los productos (indicar marcar) solicitados en el **ANEXO UNO** de la presente Licitación, acreditando al licitante como distribuidor autorizado. Dicho documento deberá ser acompañado de la identificación oficial vigente y poder notarial (ambos documentos en original y/o copia certificada así como copia simple) de quien firma el documento. **(Formato 15)**; deberá presentar el original o copia certificada para cotejo de la identificación oficial vigente y del poder notarial del representante legal del fabricante y/o distribuidor autorizado." En este caso, se destaca que presenta el formato 15 sin requisitar e indicando en el





encabezado que “No le Aplica”.

Así mismo, no cumple para las partidas 13, 15, 17, 18, 35, 42, 45, 48, 55, 63, 87, 100, 101 y 103, con lo solicitado en el inciso i) del numeral 6.2.1 antes señalado, así como a la Precisión Segunda de la Junta de Aclaración de Bases celebrada el 13 de julio de 2021, que textualmente indica inciso i) “Certificado original o copia certificada vigentes, identificado o etiquetado con el número de partida al que hace referencia, que garantice la calidad de los bienes conforme a las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-086/1-SCFI-2011 y NOM-086-SCFI-2018, las cuales deberán ser emitidos por cualquier institución certificadora aprobada por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), de conformidad con lo solicitado en el numeral 2.3 de las presentes bases, asimismo la Convocante se reserva para todos los casos el derecho de convalidar que los documentos sean auténticos”, toda vez que no presenta los certificados correspondientes a las mismas. De igual manera el licitante cotiza la partida 56 con la marca Continental; sin embargo, para esta partida presenta certificado correspondiente a la marca “Barum”, por lo anterior no existe congruencia entre la marca señalada en su propuesta y el certificado referido.

Por los motivos expuestos y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41, fracción II, párrafo tercero de su Reglamento, y numeral 11. Descalificación de la Propuesta y específicamente el numeral 11.1, inciso a) de las bases que rigen el presente procedimiento licitatorio, que a la letra señala: “a) Se incumpla alguno de los requisitos de las Bases de esta licitación”, la convocante procede a desechar parcialmente la propuesta presentada por el licitante Arsenal, S.A.P.I., de C.V., por incumplir con lo establecido en los numerales 6.2.1 incisos d) e i), de las bases de la presente licitación, así como las Precisiones Primera y Segunda de la Junta de Aclaración de Bases celebrada el día 13 de julio de 2021.

La propuesta presentada por el licitante **Martha Patricia Salomé Briseño Ortiz. NO CUMPLE** con lo solicitado, con lo solicitado en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que a letra señala: “La omisión o incumplimiento de cualquier requisito solicitado en las bases de licitación será motivo de descalificación...”. En relación al numeral 6.2.1. Inciso d) último párrafo, el cual indica: “El licitante deberá entregar en la presentación de propuestas un documento (carta, registro, contrato o convenio) en original y copia simple, debidamente firmado por el representante legal del fabricante y/o distribuidor autorizado, en el cual el licitante está autorizado para la venta de los productos (indicar marcar) solicitados en el **ANEXO UNO** de la presente Licitación, acreditando al licitante como distribuidor autorizado. Dicho documento deberá ser acompañado de la identificación oficial vigente y poder notarial (ambos documentos en original y/o copia certificada así como copia simple) de quien firma el documento. **(Formato 15)**; deberá presentar el original o copia certificada para cotejo de la identificación oficial vigente y del poder notarial del representante legal del fabricante y/o distribuidor autorizado.”

Sin embargo, al realizar la revisión cuantitativa se observa que la propuesta técnica de la licitante **Martha Patricia Salomé Briseño Ortiz, no cumple** con lo solicitado en la precisión primera de la Junta de Aclaración de Bases celebrada el día 13 de julio del presente año, en la que categóricamente se indicó que con respecto al numeral 6.2 inciso “d)... En caso de **no ser fabricante** de los bienes ofertados, deberá presentar **Carta original o en su caso copia certificada** para esta licitación, emitida por el fabricante y/o distribuidor autorizado, en la que indique expresamente: **El licitante deberá entregar en la presentación de propuestas un documento (carta, registro, contrato o convenio) en original y copia simple, debidamente firmado por el representante legal del fabricante y/o distribuidor autorizado, en el cual el licitante está autorizado para la venta de los productos (indicar marcar) solicitados en el ANEXO UNO de la presente**



Licitación, acreditando al licitante como distribuidor autorizado. Dicho documento deberá ser acompañado de la identificación oficial vigente y poder notarial (ambos documentos en original y/o copia certificada así como copia simple) de quien firma el documento. (Formato 15); deberá presentar el original o copia certificada para cotejo de la identificación oficial vigente y del poder notarial del representante legal del fabricante y/o distribuidor autorizado."-----

No obstante, de la revisión efectuada a la propuesta técnica de la licitante en comento se desprende que únicamente agrego (pretendiendo dar cumplimiento) copia fotostática simple, por lo que incumple con lo solicitado, máxime que con las copias simples no se cuenta con la certeza jurídica de la autenticidad de los documentos lo que impide que se pueda verificar que los documentos que se presentan en copia simple coincidan fielmente con su original o copia certificada, por lo anterior la propuesta técnica de la licitante **Martha Patricia Salomé Briseño Ortiz**, no cumple con lo solicitado en el numeral referido anteriormente.-----

Por los motivos expuestos y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41, fracción II, párrafo tercero de su Reglamento, y numeral 11. Descalificación de la Propuesta y específicamente el numeral 11.1, inciso a) de las bases que rigen el presente procedimiento licitatorio, que a la letra señala: "a) Se incumpla alguno de los requisitos de las Bases de esta licitación", la convocante procede a **DESECHAR TOTALMENTE** la propuesta presentada por el licitante Martha Patricia Salomé Briseño Ortiz, por incumplir con lo establecido en los numerales 6.2.1 incisos d), de las bases de la presente licitación, así como la Precisión Primera de la Junta de Aclaración de Bases celebrada el día 13 de julio de 2021.-----

La propuesta presentada por el licitante **Automotriz y Todo en Neumáticos, S.A. de C.V. NO CUMPLE** con lo solicitado, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que a letra señala: "La omisión o incumplimiento de cualquier requisito solicitado en las bases de licitación será motivo de descalificación...". En relación al numeral 6.2.1. Inciso d) último párrafo, el cual indica: "El licitante deberá entregar en la presentación de propuestas un documento (carta, registro, contrato o convenio) en original y copia simple, debidamente firmado por el representante legal del fabricante y/o distribuidor autorizado, en el cual el licitante está autorizado para la venta de los productos (indicar marcar) solicitados en el **ANEXO UNO** de la presente Licitación, acreditando al licitante como distribuidor autorizado. Dicho documento deberá ser acompañado de la identificación oficial vigente y poder notarial (ambos documentos en original y/o copia certificada así como copia simple) de quien firma el documento. (Formato 15); deberá presentar el original o copia certificada para cotejo de la identificación oficial vigente y del poder notarial del representante legal del fabricante y/o distribuidor autorizado."-----

Para mayor abundamiento, la propuesta presentada por el licitante **Automotriz y Todo en Neumáticos, S.A. de C.V. NO CUMPLE**, con lo solicitado en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que a letra señala: "La omisión o incumplimiento de cualquier requisito solicitado en las bases de licitación será motivo de descalificación...". En relación al numeral 6.2.1. Inciso d) último párrafo, el cual indica: "El licitante deberá entregar en la presentación de propuestas un documento (carta, registro, contrato o convenio) en original y copia simple, debidamente firmado por el representante legal del fabricante y/o distribuidor autorizado, en el cual el licitante está autorizado para la venta de los productos (indicar marcar) solicitados en el **ANEXO UNO** de la presente Licitación, acreditando al licitante como distribuidor autorizado. Dicho documento deberá ser acompañado de la identificación oficial vigente y poder notarial (ambos documentos en original y/o copia



certificada así como copia simple) de quien firma el documento. **(Formato 15)**; deberá presentar el original o copia certificada para cotejo de la identificación oficial vigente y del poder notarial del representante legal del fabricante y/o distribuidor autorizado."-----

Sin embargo, al realizar la revisión cuantitativa se observa que la propuesta técnica de la licitante **Automotriz y Todo en Neumáticos, S.A. de C.V., no cumple** con lo solicitado en la precisión primera de la Junta de Aclaración de Bases celebrada el día 13 de julio del presente año, en la que categóricamente se indicó que con respecto al numeral 6.2 inciso "d)... En caso de **no ser fabricante** de los bienes ofertados, deberá presentar **Carta original o en su caso copia certificada** para esta licitación, emitida por el fabricante y/o distribuidor autorizado, en la que indique expresamente: El licitante deberá **entregar en la presentación de propuestas un documento (carta, registro, contrato o convenio) en original y copia simple, debidamente firmado por el representante legal del fabricante y/o distribuidor autorizado, en el cual el licitante está autorizado para la venta de los productos (indicar marcar) solicitados en el ANEXO UNO de la presente Licitación, acreditando al licitante como distribuidor autorizado. Dicho documento deberá ser acompañado de la identificación oficial vigente y poder notarial (ambos documentos en original y/o copia certificada así como copia simple) de quien firma el documento. (Formato 15); deberá presentar el original o copia certificada para cotejo de la identificación oficial vigente y del poder notarial del representante legal del fabricante y/o distribuidor autorizado.**"-----

No obstante, de la revisión efectuada a la propuesta técnica de la licitante en comento se desprende que únicamente agrego (pretendiendo dar cumplimiento) copia fotostática simple, por lo que incumple con lo solicitado, maxime que con las copias simples no se cuenta con la certeza jurídica de la autenticidad de los documentos lo que impide que se pueda verificar que los documentos que se presentan en copia simple coincidan fielmente con su original o copia certificada, por lo anterior la propuesta técnica de la licitante **Automotriz y Todo en Neumáticos, S.A. de C.V., no cumple** con lo solicitado en el numeral referido anteriormente."-----

Motivo por el cual al realizar la revisión cuantitativa se observa que la propuesta técnica de la licitante **Automotriz y Todo en Neumáticos, S.A. de C.V., no cumple** de forma expresa y como se indica en la precisión primera de la Junta de Aclaración de Bases celebrada el día 13 de julio del presente año, original y/o copia certificada de la identificación oficial vigente y poder notarial del fabricante en calidad de responsable solidario, sino en copia fotostática simple, por lo que no se cuenta con la certeza jurídica de verificar que los documentos que se presentan en copia simple coincidan fielmente con su original o copia certificada, por lo anterior la propuesta técnica de la licitante Automotriz y Todo en Neumáticos, S.A. de C.V., no cumple con lo solicitado en el numeral referido anteriormente."-----

Por los motivos expuestos y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41, fracción II, párrafo tercero de su Reglamento, y numeral 11. Descalificación de la Propuesta y específicamente el numeral 11.1, inciso a) de las bases que rigen el presente procedimiento licitatorio, que a la letra señala: "a) Se incumpla alguno de los requisitos de las Bases de esta licitación", la convocante procede a **DESECHAR TOTALMENTE** la propuesta presentada por el licitante Automotriz y Todo en Neumáticos, S.A. de C.V., por incumplir con lo establecido en los numerales 6.2.1 incisos d), de las bases de la presente licitación, así como la Precisión Primera de la Junta de Aclaración de Bases celebrada el día 13 de julio de 2021."-----

La propuesta presentada por el licitante **Comercializadora Hersak, S.A. de C.V. NO CUMPLE** con lo solicitado en el numeral 5.2, inciso c) de las bases de la presente licitación, que señala: "5.2 Requisitos



obligatorios. El incumplimiento de los siguientes requisitos, serán motivo de desechamiento de la propuesta: c) La Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Económica deberán ser rubricadas en cada una de sus hojas por el representante legal que las suscriba el que deberá contar con facultades generales para actos de administración o de dominio; indistintamente en cada uno de los escritos o manifiestos solicitados, el representante legal deberá de identificarse con su nombre, debiendo llevar su firma autógrafa al final de cada uno de ellos”, no obstante de la revisión efectuada se desprende que el Licitante omitió estampar la firma de su representante legal, en cada una de las hojas de su propuesta económica, razón por la cual se carece de certeza jurídica de cada uno de los documentos. De igual manera NO CUMPLE con la documentación solicitada en el numeral 6.1 Documentación Legal y Administrativa, específicamente en el numeral 6.1.1 Personas Morales incisos b), e), f) y g), toda vez que no presenta los originales del acta constitutiva de la empresa, Aviso de alta como persona moral con actividad empresarial, del poder notarial del representante legal, así como de la identificación oficial vigente del apoderado y/o representante legal de la empresa; incumpliendo así lo establecido en el numeral 6.1 que a la letra dice: “El licitante deberá presentar, original o copia certificada por fedatario público, así como copia fotostática legible de los documentos que se indican a continuación. Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término de la primera etapa, ya que sólo se requieren para su cotejo.”-----

Asimismo, el licitante **Comercializadora Hersak, S.A. de C.V. NO CUMPLE** con lo solicitado en el numeral 4.1 Garantía de formalidad de la propuesta, que señala: “De conformidad con lo establecido en el artículo 360, fracción I, incisos a), d) o e) del Código Fiscal de la Ciudad de México, y Artículo 73, fracción I, 75 y 75 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los licitantes deberán garantizar la formalidad de su propuesta a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en moneda nacional, por el 5% (cinco por ciento) del importe total de su Propuesta Económica, sin considerar descuentos ni el IVA.”, así como el numeral 6.2.3 Garantía de formalidad de la propuesta de las bases de la presente Licitación que señala: “6.2.3 Garantía de formalidad de la propuesta. La garantía de formalidad de la propuesta, en cualquiera de las formas señaladas en estas Bases, deberá incluirse dentro del sobre único que contenga la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica. No se aceptarán garantías que presenten tachaduras, enmendaduras o perforaciones. En el caso de que el licitante presente Fianza, ésta deberá ajustarse a lo establecido en el ANEXO CINCO de las presentes Bases, ya que, de no hacerlo así, se descalificará su propuesta.”, ya que de la revisión cuantitativa se desprende que el Licitante Comercializadora Hersak, S.A. de C.V., no incluyó dentro del sobre único la garantía de formalidad de la propuesta correspondiente, conforme a los numerales antes señalados. -----

Por otra parte con fundamento en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que a letra señala: “La omisión o incumplimiento de cualquier requisito solicitado en las bases de licitación será motivo de descalificación... Por lo que en relación al numeral 6.2.1. “Propuesta Técnica” incisos a), b), d), e), i) y j) no cumple con lo solicitado tanto en las bases como en la Junta de Aclaración de Bases llevada a cabo el 13 de julio del presente año, de conformidad con lo siguiente: Inciso a) “Descripción completa de los bienes, especificaciones, unidad, fecha de fabricación, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados, grado de integración nacional y/o país de origen. (Formato 12). (1 año de antigüedad), debido a que en el escrito que presenta no incluye la firma del representante legal y, no especifica marca de los bienes ofertados. Inciso b) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del licitante, donde señale que el Grado de Integración Nacional de los bienes que oferta, se encuentra contenido en el Formato de Descripción completa de los bienes, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.2 de las presentes bases; asimismo debe señalar que la Convocante podrá realizar por sí o a través de la Secretaría de Desarrollo Económico o de un tercero,

X



X

visitas a las instalaciones de los licitantes, con objeto de constatar que los bienes a adquirir objeto del presente procedimiento, Cumplen con el grado de integración indicado en el formato 12 de las presentes bases. (Formato13), se encuentra incompleto, no indica el porcentaje de integración nacional de los bienes que oferta. Inciso d) El licitante deberá presentar, de acuerdo a su condición: fabricante el siguiente requisito: En caso de ser fabricante del bien ofertado, deberá presentar carta en la que indique expresamente: "Manifestación de ser fabricante de los bienes objeto de la presente licitación, por lo que se obliga, en caso de resultar adjudicada, a cumplir con las especificaciones técnicas del ANEXO UNO, la capacidad de suministro, las condiciones de entrega, las revisiones de calidad y la garantía de los bienes, de acuerdo a lo estipulado en las bases del presente procedimiento licitatorio."-----

B

La carta deberá estar dirigida Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, indicando el número de Licitación, fechada el día de la presentación de su propuesta y firmada por el representante legal de la empresa. Esta información podrá ser verificada por el Gobierno de la Ciudad de México. (Formato 14).-----

En caso de no ser fabricante de los bienes ofertados, deberá presentar Carta original o en su caso copia certificada para esta licitación, emitida por el fabricante y/o distribuidor autorizado, en la que indique expresamente: "Ser obligado solidario del licitante para la entrega, revisiones de calidad y garantía de los bienes de acuerdo a las condiciones establecidas en esta Licitación. La cual deberá ser firmada por representante legal del fabricante y/o distribuidor autorizado que cuente con facultades suficientes para comprometerse por su representada; debiendo adjuntar fotocopia de identificación oficial y del instrumento notarial del que se desprendan dichas facultades."-----

El licitante deberá entregar en la presentación de propuestas un documento (carta, registro, contrato o convenio) en original y copia simple, debidamente firmado por el representante legal del fabricante y/o distribuidor autorizado, en el cual el licitante está autorizado para la venta de los productos (indicar marcar) solicitados en el ANEXO UNO de la presente Licitación, acreditando al licitante como distribuidor autorizado. Dicho documento deberá ser acompañado de la identificación oficial vigente y poder notarial (ambos documentos en original y/o copia certificada, así como copia simple) de quien firma el documento. (Formato 15); deberá presentar el original o copia certificada para cotejo de la identificación oficial vigente y del poder notarial del representante legal del fabricante y/o distribuidor autorizado.-----

La propuesta presentada por el licitante **Comercializadora Hersak, S.A. de C.V. NO CUMPLE** con lo solicitado, con lo solicitado en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que a letra señala: "La omisión o incumplimiento de cualquier requisito solicitado en las bases de licitación será motivo de descalificación...". En relación al numeral 6.2.1. Inciso d) último párrafo, el cual indica: "El licitante deberá entregar en la presentación de propuestas un documento (carta, registro, contrato o convenio) en original y copia simple, debidamente firmado por el representante legal del fabricante y/o distribuidor autorizado, en el cual el licitante está autorizado para la venta de los productos (indicar marcar) solicitados en el **ANEXO UNO** de la presente Licitación, acreditando al licitante como distribuidor autorizado. Dicho documento deberá ser acompañado de la identificación oficial vigente y poder notarial (ambos documentos en original y/o copia certificada así como copia simple) de quien firma el documento. (Formato 15); deberá presentar el original o copia certificada para cotejo de la identificación oficial vigente y del poder notarial del representante legal del fabricante y/o distribuidor autorizado."-----



Sin embargo, al realizar la revisión cuantitativa se observa que la propuesta técnica de la licitante **Comercializadora Hersak, S.A. de C.V.**, no cumple con lo solicitado en la precisión primera de la Junta de Aclaración de Bases celebrada el día 13 de julio del presente año, en la que categóricamente se indicó que con respecto al numeral 6.2 inciso "d)... En caso de **no ser fabricante** de los bienes ofertados, deberá presentar **Carta original o en su caso copia certificada** para esta licitación, emitida por el fabricante y/o distribuidor autorizado, en la que indique expresamente: **El licitante deberá entregar en la presentación de propuestas un documento (carta, registro, contrato o convenio) en original y copia simple, debidamente firmado por el representante legal del fabricante y/o distribuidor autorizado, en el cual el licitante está autorizado para la venta de los productos (indicar marcar) solicitados en el ANEXO UNO de la presente Licitación, acreditando al licitante como distribuidor autorizado. Dicho documento deberá ser acompañado de la identificación oficial vigente y poder notarial (ambos documentos en original y/o copia certificada así como copia simple) de quien firma el documento. (Formato 15); deberá presentar el original o copia certificada para cotejo de la identificación oficial vigente y del poder notarial del representante legal del fabricante y/o distribuidor autorizado.**-----

No obstante, de la revisión efectuada a la propuesta técnica de la licitante en comento se desprende que únicamente agrego (pretendiendo dar cumplimiento) copia fotostática simple, por lo que incumple con lo solicitado, máxime que con las copias simples no se cuenta con la certeza jurídica de la autenticidad de los documentos lo que impide que se pueda verificar que los documentos que se presentan en copia simple coincidan fielmente con su original o copia certificada, por lo anterior la propuesta técnica de la licitante **Comercializadora Hersak, S.A. de C.V.**, no cumple con lo solicitado en el numeral referido anteriormente.-----

En este supuesto NO indica marca o marcas de la que es fabricante. Inciso i) Certificado original o copia certificada vigentes, identificado o etiquetado con el número de partida al que hace referencia, que garantice la calidad de los bienes conforme a las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-086/1-SCFI-2011 y NOM-086-SCFI-2018, las cuales deberán ser emitidos por cualquier institución certificadora aprobada por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), de conformidad con lo solicitado en el numeral 2.3 de las presentes bases, asimismo la Convocante se reserva para todos los casos el derecho de convalidar que los documentos sean auténticos, en este caso no obstante que presenta certificados, estos no indican la partida que oferta. Inciso j) Ficha Técnica y catálogo por partida de forma obligatoria; y de manera opcional y sin que implique descalificación, manuales, folletos e instructivos. En términos del numeral 2.11 de las presentes bases.-----

No presenta fichas técnicas y catálogos originales por partida o partidas solicitadas, como se indicó en la Junta de Aclaración de Bases. En razón de lo anterior, por las razones descritas con anterioridad, debido a que el licitante Comercializadora Hersak, S.A. de C.V., no cumple con la totalidad de los requisitos solicitados tanto en las bases como en la Junta de Aclaración de Bases celebrada el día 13 de julio del presente año, por lo anterior la propuesta técnica del licitante Comercializadora Hersak, S.A. de C.V., no cumple con lo solicitado por lo anteriormente descrito.-----

Por los motivos expuestos y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41, fracción II, párrafo tercero de su Reglamento, y numeral 11. Descalificación de la Propuesta y específicamente el numeral 11.1, inciso a) de las bases que rigen el presente procedimiento licitatorio, que a la letra señala: "a) Se incumpla alguno de los requisitos de las Bases de esta licitación", la convocante procede a **DESECHAR TOTALMENTE** la propuesta presentada por el licitante Comercializadora Hersak, S.A. de C.V., por incumplir con lo establecido en los numerales 2.2,



2.3, 4.1., 5.2 inciso c), 6.1.1 incisos b), e), f) y g), 6.2.1 incisos a), b), d), e) i) y j)), así como 6.2.3 de las bases de la presente licitación. -----

ACEPTACIÓN Y ENTREGA DE LA PROPUESTA PARA ANÁLISIS CUALITATIVO. -----

La convocante manifiesta que las propuestas de las empresas participantes: Cauchos y Derivados, S.A. de C.V.; Arsenal, S.A.P.I. de C.V.; Llantiservicio Naucalpan, S.A. de C.V. y Comercializadora y Servicios Multijan, S.A. de C.V.; cumplieron cuantitativamente, por lo tanto son aceptadas para realizar el análisis cualitativo de las propuestas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, fracción I, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el numeral 9.4 de las bases del presente procedimiento, así como lo señalado en la Junta de Aclaración de Bases celebrada el 13 de julio de 2021, en ese sentido se hace entrega de las propuestas técnicas originales debidamente foliadas a los servidores públicos adscritos a la Dirección Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, por ser el Área Responsable en la licitación de elaborar la evaluación cualitativa correspondiente y emita el dictamen técnico respectivo; el cual deberá ser remitido a la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, a más tardar el día 23 de julio del año en curso a las 15:00 horas, en observancia de la normatividad aplicable, precisando que las carpetas con las propuestas técnicas se integran de la forma siguiente: -----

No.	Licitante	Folios de la Propuesta Técnica
1	Cauchos y Derivados, S.A. de C.V.	Del folio 1 al 137
2	Arsenal, S.A.P.I. de C.V.	Del folio 1 al 378
3	Llantiservicio Naucalpan, S.A. de C.V.	Del folio 1 al 230
4	Comercializadora y Servicios Multijan, S.A. de C.V.	Del folio 1 al 236

FECHA Y HORARIO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO. -----

Quien preside este evento señala que se realizará el Acto de Fallo el próximo **27 de julio de 2021 a las 10:00 horas**, en el mismo lugar en que se actúa, dándose a conocer el resultado del dictamen correspondiente, conteniendo las mejores condiciones, el precio más bajo de los servicios que se licitan y el importe respectivo. -----

Se recuerda a los licitantes que en el Acto de Fallo se podrán ofertar precios más bajos, en dos rondas como mínimo, con la finalidad de resultar adjudicado, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para esta Convocante; las nuevas posturas económicas se podrán presentar, siempre y cuando, se encuentre presente en el Acto, la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo evento, mediante la presentación en original o copia certificada por fedatario público y copia simple del instrumento correspondiente, del que se desprendan facultades expresas para participar en la licitación, para actos de administración o dominio, así como original y copia simple de una identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada). Los originales serán devueltos en ese mismo acto, a los licitantes. -----

De conformidad con el numeral 8.4 de las bases que rigen el presente procedimiento, los licitantes podrán participar en la etapa de precios más bajos, mediante la presentación de sus ofertas más bajas a través del mecanismo de "Subasta Electrónica Inversa", o bien mediante el Anexo 8 "Propuesta de precios más -----



bajos”, lo cual será comunicado al inicio de dicha etapa, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción II de la LADF. -----

La convocante manifiesta a los licitantes que la información que se presenta por parte de los mismos en el presente procedimiento será salvaguardada en términos de la **Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México.** -----

CONCLUSIÓN DEL ACTO. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 17:30 horas del mismo día de su inicio, firmándola de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron y haciendo entrega de una copia digitalizada a cada uno para constancia legal correspondiente. -----

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Nombre y Cargo	Firma
Mtra. Yesica Luna Espino Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Javier Moncayo Piña Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios	
Lic. Sonia Esperanza Segundo López Subdirectora de Compras Consolidadas de Bienes	
Lic. Rosa María Ramírez Romero Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Servicios	

POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASEGURAMIENTOS Y SERVICIOS

Nombre y Cargo	Firma
Lic. José Joaquín Almaraz Balderas Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios	
Lic. Patricia Salazar Cruz Subdirectora de Riesgo, Aseguramiento y Servicios	
Lic. Jaquelin Merino González Jefa de Unidad Departamental de Registro y Control de Información	



POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nombre y Cargo	Firma
C. Rubén Ortiz González Auditor Especializado L en el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas	

POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Nombre y Área	Firma
C. Alberto Espinosa Montes Representante de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas de la Ciudad de México	
C. Eduardo Osoy Reyes Representante del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México	
C. Victoria Edith Flores Guerrero Representante de la Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México	
C. José Luis Alvarado Troncoso Representante de la Secretaria de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México	
C. German Beltrán Sánchez Representante de la Policía Bancaria e Industrial de la Ciudad de México	

POR LOS LICITANTES

Nombre y Cargo	Firma
Lic. Sergio Ramos Jain Representante de Cauchos y Derivados, S.A. de C.V.	
C. Salvador Ricardo Ramos Huerta Representante de Arsenal S.A.P.I. de C.V.	
C. Martin Velasco Silva. Representante de Llantiservicio Naucalpan, S.A. de C.V.	
C. Mario Osorio Velasco Representante de Comercializadora y Servicios Multijan, S.A. de C.V.	



Gobierno de la Ciudad de México

Licitación Pública Internacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-06-21
Adquisición de Llantas, Cámaras y Corbatas
Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas
20 de julio de 2021

Nombre y Cargo	Firma
C. Araceli Zepeda Rivera Representante de Martha Patricia Salome Briseño Ortiz	
C. Jorge Eduardo Cancino Batista Representante de Automotriz y Todo en Neumáticos, S.A. de C.V.	
C. Alina Montserrat Montes Herrera Representante de Hersak, S.A. de C.V.	